



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2012/4

Contribuciones anuales correspondientes al año 2013

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de.....y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

En relación con la aprobación del presupuesto de la Convención para el trienio 2013-2015 por la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Bucarest, Rumania, 2012), la Secretaría ha hecho cálculos provisionales de las contribuciones correspondiente al año 2013 a ser pagadas por las Partes contratantes. Estos se adjuntan en la Resolución XI.2 SP <http://www.ramsar.org/pdf/cop11/res/cop11-res02-s.pdf> así como a esta notificación.

Las Partes Contratantes están al tanto que las contribuciones anuales al presupuesto de Ramsar se calculan basándose en las contribuciones porcentuales que los Estados Miembros abonan al presupuesto de las Naciones Unidas, ajustadas proporcionalmente para reflejar el hecho de que actualmente hay 163 Partes Contratantes en la Convención y con una contribución anual mínima de 1.000 francos suizos. La Secretaría recibirá la escala de cuotas 2013 de las Naciones Unidas hasta diciembre de 2012. **Las Partes Contratantes recibirán por lo tanto la cuenta de cobro de las contribuciones del 2013 en enero.** Es probable que estas difieran de los cálculos provisionales anexos a esta nota, no obstante, cualquier Parte es bienvenida si así lo desea a hacer pagos basados en los cálculos provisionales. En todo caso la Secretaría les hará saber si se requiere de ajustes posteriores.

La Secretaría aprovecha esta oportunidad para adjuntar el estado actual de las contribuciones. Se pide respetuosamente a las Partes Contratantes que no han pagado previamente sus contribuciones a hacer el pago tan pronto como sea posible.

Se pide a las Partes Contratantes que realicen sus pagos en la cuenta bancaria de la Convención en el banco UBS S.A. en Lausanne (Suiza).

Nombre del titular: Ramsar/IUCN

Nº IBAN de la cuenta: CH18 0024 3243 3336 0301 C (francos suizos)

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades competentes, y hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de ... su más alta estima.

Gland, 30 de septiembre de 2012

Anexos: Contribuciones 2013 por Parte Contratante, cálculos provisionales (extracto de la Resolución XI.2 COP)
Estado de cuentas (2 para las partes Contratantes africanas)

